



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ÁREA DE FORMENTO Y HÁBITAT URBANO
SUBÁREA DE URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTION URBANÍSTICA
EXYTE. 152/2012

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEFINITIVA Nº 11/1992, SEGUIDO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN A INSTANCIA DE D. CESAREO GARCÍA ALLER Y D^a MATILDE ALLER RODRIGUEZ: ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO 58.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de las resoluciones recaídas en el procedimiento de ejecución definitiva 11/1992, se ha dictado un Decreto, con fecha 31 de enero de 2019, cuya parte resolutive se reproduce a continuación, a fin de que sirva de notificación a los miembros de la Junta de Compensación del Polígono 58:

*“Esta Alcaldía, en cumplimiento de las resoluciones recaídas en el procedimiento de ejecución definitiva 11/1992, antes mencionado y concretamente del Auto nº 134 de fecha 14 de julio de 2017, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HA RESUELTO:***

1º.- *Convocar la Asamblea de la Junta de Compensación del Polígono 58, a celebrar el próximo día 26 de febrero de 2019, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento situado en el edificio Avda. Ordoño II, 10, con acceso a través de la calle Alfonso V, a las 10.00 horas, con el siguiente Orden del Día:*

“1.- Dación de cuenta a la Asamblea de las resoluciones judiciales dictadas en orden a la ejecución de la sentencia 23 de enero de 1995, en cuyo fallo se reconoce el derecho de D. Cesáreo García Aller y D^a Matilde Aller a percibir intereses de demora.

2.- Aprobación de la distribución de cuotas entre los titulares de las parcelas de resultado del Polígono 58.

3.- Plazos para efectuar el ingreso de las cantidades que corresponda abonar a los titulares de las parcelas.”

2º.- *La reunión se celebrará bajo la presidencia de la Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, D^a Ana M^a Franco Astorgano, interviniendo como secretaria, la que lo es del Ayuntamiento de León, D^a Carmen Jaen Martín.*

3º.- *Practicar la oportuna notificación a los administradores de fincas de las*

distintas parcelas resultantes del citado ámbito de actuación, con el fin de que den traslado de la Convocatoria a los Presidentes de las correspondientes comunidades de propietarios.

4º.- *Publicar anuncios de la Convocatoria a que se refiere la presente resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.*

5º.- *Dar traslado de la presente resolución al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso – Administrativo de Valladolid, a los efectos oportunos, así como de cuantas actuaciones se practiquen como resultado de la celebración de la Asamblea que se convoca.*

Así lo acordó, mandó y firma, el Ilmo. Sr. Alcalde, de lo que, como Secretaria, tomo razón.”

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EL ALCALDE,

NOMBRE:
Antonio Síván Rodríguez

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
12/02/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
964EE61D0809772329F070AF0FABEF324A7D261B

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2A08F1A0E64E5684AAF